



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚMERO: CMT/06/10/11/2016

Otzoloapan, México a diez de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 16:00 horas, reunidos en la oficina que ocupa la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Oztoloapan, ubicada en el interior del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Oztoloapan, Estado de México, los CC.: C. Salvador Velázquez Zepeda, Secretario del H. Ayuntamiento de Oztoloapan y Presidente del Comité de Transparencia Municipal; el Profesor Ernesto Martínez Valdez, Contralor Interno Municipal; y el C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; todos ellos, integrantes del H. Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Oztoloapan, reunidos con el objetivo de llevar a cabo la SEXTA SESIÓN ORDINARIA, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Declaración de apertura de la Sexta Sesión Ordinaria;
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis el Reporte de Avance en el Cumplimiento del Requisado de las Fracciones del Sistema IPOMEX Oztoloapan por parte de los servidores públicos habilitados.
- IV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis el Reporte de Fracciones que se han fundado y motivado por no existir información para su requisado.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y aprobación el Segundo Exhorto a los Servidores Públicos Habilitados que no han cumplido al cien por ciento con el requisado de sus fracciones en el Sistema IPOMEX Oztoloapan.
- VI. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y ratificación: el informe sobre las tres solicitudes de información pública ingresadas el 14 de octubre, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la Sexta Sesión Ordinaria.



PUNTO 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum legal para la SEXTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia instruye al Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para que proceda a desahogar los puntos que integran el Orden del día.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia para cumplimiento al punto **UNO**, hace el pase de lista a los presentes e informa al Presidente que se encuentran todos los integrantes convocados, por lo que existe el quorum legal para desarrollar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO 2.- El Presidente, por lo anterior informado, declara abierta la presente Sesión, agotando el Punto DOS, e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia Municipal a continuar el desahogo de la Sesión.

PUNTO 3.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y aprobación el Reporte de Avance en el Cumplimiento del Requisado de las Fracciones del Sistema IPOMEX Oztoloapan por parte de los servidores públicos habilitados.

Para el deshago del punto, el Titular de la Unidad de Transparencia comenta que: según se había señalado en el Acuerdo del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Oztoloapan con base en lo señalado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) respecto al cierre del SISTEMA IPOMEX el día 04 de noviembre de 2016, para dar paso a la verificación en el cumplimiento del requisado de las obligaciones comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (vigente), este fue ampliado con el objetivo de permitir que los municipios cumplan cabalmente con su obligación en la materia. A pesar de lo anterior, la Unidad a mi cargo tuvo a bien realizar un corte el día 04 de noviembre con el objetivo de saber el porcentaje de cumplimiento en el requisado de las obligaciones comunes por los servidores públicos habilitados, teniendo el siguiente resultado:

- El porcentaje general de cumplimiento es del 35%.
- El porcentaje por cumplir asciende al 65%.

Este resultado revela la falta de compromiso y seriedad por parte de los sujetos obligados a pesar de las múltiples capacitaciones, asesorías, exhortos y llamamientos; insisto, cuando el INFOEM realice las verificaciones y observe el incumplimiento señalado, aplicará sanciones al Presidente Municipal y a los servidores públicos habilitados según corresponda.

Es importante señalar que a las obligaciones comunes se suma lo siguiente, a partir del 04 de noviembre el INFOEM habilitó las fracciones de obligaciones específicas en términos del artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. ¿Qué significa esto? Que el número de fracciones a requisar va aumentar según el tipo de servidor público habilitado. Por ello, me permito informar a este Comité de Transparencia Municipal que en próximos días, en atención a lo ordenado por INFOEM, la Unidad de Transparencia Municipal a mi cargo, estará habilitando y notificando a los servidores públicos para dar cumplimiento con estas nuevas obligaciones. Por lo cual, solicito su aprobación para dar paso a este proceso de cumplimiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



El Presidente del Comité, el C. Salvador Velázquez Zepeda, Secretario del H. Ayuntamiento de Ootzoloapan instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal para que recabe la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, los que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
C. Salvador Velázquez Zepeda	Secretario del H. Ayuntamiento de Ootzoloapan	A favor	0
Prof. Ernesto Martínez Valdez	Contralor Municipal	A favor	0
Lic. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Información Municipal	A favor	0

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **TRES**.

PUNTO 4.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y aprobación: el Reporte de Fracciones que se han fundado y motivado por no existir información para su requisado.

Para el deshago del punto, el Titular de la Unidad de Transparencia comenta que: al día de hoy se han fundado y motivado por no existir información para su debido requisado, 15 fracciones. Dicha fundamentación y motivación se ha apegado a lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (vigente a partir del 04 de mayo de 2016); y con ello se pretende no encontrarse en los supuestos de incumplimiento establecidos en los artículos 107, 108, 109, 179 fracción XIII y demás relativos aplicables de la citada Ley.

La Unidad de Transparencia Municipal ha brindado el apoyo legal y de orientación a las dependencias que se han encontrado en el supuesto mencionado en estricta observancia de la normatividad, es por ello que pongo a su disposición para el debido análisis y en su caso, aprobación de los proyectos de excepción debidamente fundados y motivados, además de un reporte que señala la fracción y el nombre del servidor público habilitado que ha solicitado dicha dispensa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



FRACCION	NOMBRE DE LA FRACCION	SERVIDOR PUBLICO HABILITADO
Fracción XXB	Recursos públicos entregados a sindicatos	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción XXII	Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas	Ernesto Martínez Valdez (Contralor Interno)
Fracción XXVII	Utilización de los tiempos oficiales	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción XXXIX a	Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Juan López López (Defensor de Derechos Humanos)
Fracción XXXIX B	Casos especiales emitidos por COBRIEM	Juan López López (Defensor de Derechos Humanos)
Fracción XXXIX C	Recomendaciones emitidas por organismos internacionales	Juan López López (Defensor de Derechos Humanos)
FRACCION XLVa	Estudios financiados con recursos públicos en colaboración con instituciones u organismos públicos	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción XLV b	Estudios financiados con recursos públicos, en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción XLV c	Estudios financiados con recursos públicos, cuya elaboración se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción XLV d	Casos en que los estudios investigaciones o análisis fueron financiados por otras instituciones de carácter público las cuales le solicitaron su elaboración.	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción XLVI	Jubilados y pensionados	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción XLVIII	Donaciones en dinero realizadas	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción XLVIII B	Donaciones en especie realizadas	Marco Antonio González González (Tesorero Municipal)
Fracción LI a	Solicitudes de intervención de comunicaciones	Mario Jiménez Jiménez (Director de Seguridad Pública)
Fracción LI B	Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	Mario Jiménez Jiménez (Director de Seguridad Pública)

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin of the table]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



Dicho lo anterior, el Presidente del Comité, el C. Salvador Velázquez Zepeda, Secretario del H. Ayuntamiento de Ocotlán instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal para que recabe la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, los que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
C. Salvador Velázquez Zepeda	Secretario del H. Ayuntamiento de Ocotlán	A favor	0
Prof. Ernesto Martínez Valdez	Contralor Municipal	A favor	0
Lic. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Información Municipal	A favor	0

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **CUATRO**.

PUNTO 5.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y aprobación el Segundo Exhorto a los Servidores Públicos Habilitados que no han cumplido al cien por ciento con el requisado de sus fracciones en el Sistema IPOMEX Ocotlán.

Para el deshago del punto, el Titular de la Unidad de Transparencia comenta que aún persiste la omisión en el cumplimiento de las obligaciones comunes marcadas en el artículo 92 de la Ley de Transparencia Local, a pesar de los diversos momentos de asesoría y asistencia técnica personalizada brindadas por la Unidad a su cargo a cada una de las dependencias del gobierno municipal; por ello, con el objetivo de evitar las multimencionadas sanciones económicas en contra del Presidente Municipal y de los sujetos obligados del H. Ayuntamiento, me permito solicitar la aprobación del Segundo Exhorto hacia los servidores públicos habilitados en el cual se les exhorte a su debido cumplimiento.

El Presidente del Comité, el C. Salvador Velázquez Zepeda, Secretario del H. Ayuntamiento de Ocotlán instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal para que recabe la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, los que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
C. Salvador Velázquez Zepeda	Secretario del H. Ayuntamiento de Ocotlán	A favor	0
Prof. Ernesto Martínez Valdez	Contralor Municipal	A favor	0
Lic. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Información Municipal	A favor	0

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **CINCO**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



PUNTO 6.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y ratificación el informe sobre las tres solicitudes de información pública ingresadas el 14 de octubre, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

Para el deshago del punto, el Titular de la Unidad de Transparencia comenta, que el día 14 de octubre del año dos mil dieciséis la Unidad de Transparencia Municipal a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) recibió tres solicitudes de información con los siguientes folios y bajo las siguientes características:

Nombre del solicitante	Folio de solicitud	Información Solicitada	Plazos
DÍAZ SANCHEZ ALEJANDRO	00016/OTZOLOAP/IP/2016	por que estoy desempleado y acabo de terminar mis estudios y me siento apto para desempeñar este trabajo ya que tengo bastante experiencia en este rango (sic)	Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 07/11/2016 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 21/10/2016 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 04/11/2016 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 16/11/2016
ACEVEDO MENDOZA JUVENAL	00017/OTZOLOAP/IP/2016	porque me encuentro desempleado, y quisiera desempeñarme en este rango ya que tengo cierta experiencia en ello, así mismo estoy dispuesto a laborar y ser parte de este proyecto. (sic)	Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 07/11/2016 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 21/10/2016 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 04/11/2016 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 16/11/2016
OSORIO CRUZ JOSE ROGELIO	00018/OTZOLOAP/IP/2016	PORQUE ME ENCUENTRO DESEMPLEADO Y ME ENCUENTRO CON MUCHAS GANAS DE PARTICPAR EN ESTE PROYECTO YA QUE EN EL RANGO QUE ESCOGI DE MANERA PERSONAL TEGO BASTANTE EXPERIENCIA Y SE QUE PUEDO SALIR ADELANTE EN ESTE PROYECTO SIN DIFICULTAD ALGUNA (sic)	Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 07/11/2016 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 21/10/2016 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 04/11/2016 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 16/11/2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



Como podrá advertirse, las solicitudes son muy ambiguas, en este sentido, la Unidad de Transparencia Municipal con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en tiempo y forma, el día 19 de octubre solicitó vía oficio, en tres tantos, uno por cada solicitud respectivamente, las cuales se subieron al SAIMEX del municipio de Ootoloapan, requiriendo a cada uno de los solicitantes pueda ACLARAR, COMPLETAR O CORREGIR la información que solicitada.

Una vez que se ha vencido el plazo otorgado por la ley, lo cual sucedió el 04 de noviembre de 2016, ninguna de las tres solicitudes procedió a: ACLARAR, COMPLETAR O CORREGIR la información que solicitada; en virtud de ello, en términos de la Ley invocada se declara concluida la atención a las tres solicitudes realizadas.

Por tanto, me permito hacer de su conocimiento esta situación para que quede registrado para los efectos a que haya lugar.

El Presidente del Comité, el C. Salvador Velázquez Zepeda, Secretario del H. Ayuntamiento de Ootoloapan instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal para que recabe la opinión y la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, los que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
C. Salvador Velázquez Zepeda	Secretario del H. Ayuntamiento de Ootoloapan	A favor	0
Prof. Ernesto Martínez Valdez	Contralor Municipal	A favor	0
Lic. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Información Municipal	A favor	0

En consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **SEIS**.

PUNTO SIETE.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente del Comité pregunta a los demás integrantes si tuviesen algún punto o asunto general que discutir, no presentándose asuntos de esta índole.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



PUNTO OCHO.- CLAUSURA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA. Continuando con el orden del día, se hace referencia a la Clausura de la Sesión; por lo que siendo las **17 horas con 48 minutos** del día **diez de noviembre de dos mil dieciséis**, el Presidente declara por clausurada la Sesión, dando así por desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PROTESTAMOS LOS NECESARIO

C. Salvador Velázquez Zepeda
2016-2018



Presidente del Comité de Transparencia Municipal

Prof. Ernesto Martínez Valdez

Contralor Interno Municipal



C. Elías Emmanuel Aguilar Ortiz

Titular de la Unidad Municipal de Información





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018

C Mi **Compromiso**
es Ayudarte

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

ASUNTO:

No. DE OFICIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Otz/CTM/6SO/01/11/2016/0006

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, me permito informarle que el próximo 10 de noviembre, se llevará a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia Municipal, a las 16:00 horas en la Oficina que ocupa la Contraloría Municipal ubicada en Plaza de la Constitución sin número, Colonia Centro, Municipio de Ootzoloapan, Estado de México, la que se realizará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Declaración de apertura de la Sexta Sesión Ordinaria;
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis el Reporte de Avance en el Cumplimiento del Requisado de las Fracciones del Sistema IPOMEX Ootzoloapan por parte de los servidores públicos habilitados.
- IV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis el Reporte de Fracciones que se han fundado y motivado por no existir información para su requisado.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y aprobación el Segundo Exhorto a los Servidores Públicos Habilitados que no han cumplido al cien por ciento con el requisado de sus fracciones en el Sistema IPOMEX Ootzoloapan.
- VI. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y ratificación: el informe sobre las tres solicitudes de información pública ingresadas el 14 de octubre, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la Sexta Sesión Ordinaria.

Ootzoloapan, Estado de México; a primero de noviembre de dos mil dieciséis

ATENTAMENTE

LIC. ELIN EMMANUEL AGUILAR ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO.

